



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado N° 2020-00537-00.

Para comenzar, precisemos que, en el marco del actual asunto, la diligencia verbal orientada a agotar las fases rituales de ley y dirimir el conflicto, se fijó para el día 14 de diciembre del año en curso.

Sin embargo, se vislumbra que todavía se encuentra pendiente el recaudo de cierta probanza documental, cuya destinataria es la sociedad INVERSIONES ISIS S.A.S., siendo que tal mecanismo de convicción resulta ineludible para proseguir y desatar el asunto que nos convoca.

Consecuencialmente, ante el descrito panorama, mientras se recopila el citado instrumento de persuasión, es necesario fijar nueva fecha en que la susodicha vista pública se llevará a cabo, estableciéndose, de conformidad con la agenda del Despacho, que tal etapa del trámite se evacuará el día **15 de junio de 2022, a las 8 de la mañana.**

Con ese objeto, **secretaría informará** con suficiente anticipación a los involucrados, a través de los canales de comunicación proporcionados, la plataforma en la que se desarrollará la fase ritual y los pertinentes enlaces.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021. SECRETARIO
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**21765fe636c6c7e778e1f54aa4e9791209e5764b409907010be4cd580c4c91
6e**

Documento generado en 10/12/2021 10:29:10 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**